

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ECONOMÍA
POSGRADO EN ECONOMÍA

PROGRAMA ÚNICO DE ESPECIALIZACIONES EN ECONOMÍA
ÁREA: HISTORIA DEL PENSAMIENTO ECONÓMICO

LAS IDEAS Y LA POLÍTICA ECONÓMICA DE ALBERTO J. PANI
COMO SECRETARIO DE HACIENDA (1923-1926 Y 1932-1933)

E N S A Y O

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE ESPECIALISTA EN
HISTORIA DEL PENSAMIENTO ECONÓMICO

PRESENTA:

LIC. FRANCISCO MEZA PADILLA

ASESOR: MTRO. LEONARDO LOMELÍ VANEGAS

CIUDAD UNIVERSITARIA, NOVIEMBRE DE 2008



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

1. Datos del alumno	2. Datos del tutor
Meza Padilla Francisco 58472615 Universidad Nacional Autónoma de México Facultad de Economía Posgrado de Economía Especialización en Historia del Pensamiento Económico 098288609	M en H Leonardo Lomelí Vanegas

DEDICATORIA

*A mis padres:
Francisco Meza Aguilar y
Leticia Padilla Blancas.*

AGRADECIMIENTOS

Para mi papá Francisco Meza Aguilar y mi mamá Leticia Padilla Blancas por darme todo su apoyo incondicional, permitiendo que me pudiera superar en mi vida profesional, académica y así como personal, por ser siempre los pilares en mi vida, gracias por darme todo y seguir todavía apoyándome, Muchas Gracias Padres.

A mi hermano Jesús Meza, por permitir que yo pudiera seguir estudiando mientras él trabajaba con mi padre y seguir todavía estando a mi lado en las buenas y en las malas, gracias Cachorro.

A mi hermano Martín Meza por hacerme siempre reír y ayudarme en las labores de la casa y del trabajo, por no dejarme en las malas y también en las más malas y por supuesto en las buenas, por tener la paciencia de aguantar mis insultos, gracias tío Oso.

También para Karla Margarita Soria, por alegrarme la vida, darme de desayunar y ayudarme con su presencia a ser una persona más ordenada y darle una chispa de alegría más a mi vida, gracias Magos.

Por supuesto que también a Yamila, por hacerme reír por ver cómo crece y dame ese rato de alegría cuando se necesita, gracias Enana.

Para Lorena Eudave, por apoyarme cada vez que la necesito, darme su tiempo y esperarme todas esas horas, a realizar éste ensayo y por aguantarme todo éste tiempo y desde luego gracias por hacerme feliz todo éste tiempo, gracias Chaparrita.

A mi maestro Leonardo Lomelí, por darme su tiempo y tener la paciencia para enseñarme la teoría política, así como la historia y desde luego por haber aceptado ser el dirigente de éste ensayo, gracias Profesor.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	i
CAPÍTULO 1	1
ALBERTO J. PANI (1878-1955).....	1
CAPÍTULO 2	3
ALBERTO J. PANI, SECRETARIO DE HACIENDA (1923–1926)	3
2.1.- Rehabilitación Hacendaría, bajo el Gobierno de Obregón	4
2.1.1.- Rehabilitación Hacendaría, bajo el Gobierno de Calles.....	5
2.2.- La Reorganización del Sistema Fiscal	8
2.3.- La Reorganización Bancaria.....	12
2.4.- La Reorganización del Crédito	15
2.5.- Salida de Pani de la Secretaría de Hacienda.....	17
CAPÍTULO 3	18
ALBERTO J. PANI, SECRETARIO DE HACIENDA (1932-1933).....	18
3.1.- Pani regresa a la Secretaría de Hacienda	20
3.2.- Ley monetaria de 1931.....	21
3.3.- Reforma al Sistema Fiscal	25
3.4.- Reforma al Sistema Bancario.....	26
3.5.- Pani sale por segunda vez de la Secretaría de Hacienda.	27
CONCLUSIONES	29
BIBLIOGRAFÍA	36

INTRODUCCIÓN

El presente ensayo tiene como finalidad la exposición de las ideas económicas del Ingeniero Alberto J. Pani, así como su vida en el desempeño público a cargo de la SHCP en sus dos diferentes periodos, 1923-1926 y 1932-1933.

En el primer capítulo se dará una semblanza biográfica muy sintética de Pani, dando a conocer su fecha de nacimiento y muerte, los cargos ocupados en el sector público y cómo es que empieza su carrera política, no profundizando tanto en datos familiares y de su vida personal ya que no es orden de esta investigación esos menesteres, debido que la investigación tiene como fin las aportaciones científico-económicas del pensamiento de Pani.

Por lo que respecta al segundo capítulo, se tratará el período de 1923-1926, en donde Pani funge como Secretario de Hacienda en el último año del mandato del Presidente Álvaro Obregón y los dos primeros del periodo presidencial del General Plutarco Elías Calles. Es aquí en donde se expondrán el desarrollo de la ideas económicas de su política hacendaría, nombrado por él mismo como el Nuevo Régimen, teniendo como ideología lo que hoy puede llamarse “Finanzas Públicas Sanas”, haciendo reformas estructurales demasiado importantes y avanzadas para su época, como el diseño de una política fiscal enfocada a sanear el creciente déficit; el saneamiento del aparato burocrático (haciéndolo más eficiente); el cambio del sistema impositivo, acabando con las alcabalas, la creación del ISR (con el fin de distribuir el ingreso), establecer las bases del moderno sistema impositivo (el cual nos rige hasta nuestros días), con el fin de hacerlo más equitativo y así terminar con la ideología de la Vieja Escuela Liberal.

En cuanto al sistema bancario, Pani lleva a cabo una reforma Bancaria demasiado radical para su tiempo, fundando la Comisión Nacional Bancaria y el Banco de México, ambos pilares fundamentales para la creación del moderno sistema bancario mexicano. Teniendo por obligación el resguardo de la tasa de interés, el tipo de cambio, la expansión del crédito y su diversificación, el redescuento de documentos financieros y principalmente la emisión de moneda, en suma como decía Pani era el “Banco de Bancos” y el rector de la política monetaria en México.

Por lo que respecta al capítulo de la Deuda Pública, se expondrán lo rubros de la deuda interna, conformada básicamente por el pago de bonos y su renegociación con los bonos privados debido a la deuda contraída por De la Huerta y de las administraciones anteriores, por lo que respecta a la deuda externa, se explicará la enmienda Pani-Lamont, como solución a la deuda contraída por la firma de los bonos De la huerta y por los daños a la Compañía de Ferrocarriles Nacionales de México.

LAS IDEAS Y LA POLÍTICA ECONÓMICA DE ALBERTO J. PANI COMO SECRETARIO DE HACIENDA (1923-1926 Y 1932-1933)

Por otro lado también se analizará el sistema hacendario implantado por Pani llamado la continuación del Nuevo Régimen que vendría ser el principio del sistema hacendario moderno.

En el tercer capítulo de esta investigación se hará un salto de 6 años hasta 1932, cuando Pani regresa a México, después de ser embajador en España, tomando nuevamente la dirigencia de Secretaría de Hacienda, teniendo como panorama la misma problemática del Antiguo Régimen, añadiéndole el clima de la crisis mundial del 29 y el Plan Calles.

También se estudiará la Ley Monetaria de 1931 o llamado plan Calles, llevando a que el stock monetario se redujera tanto que llevo a una deflación a la economía mexicana. Se estudiarán diversas opciones para salir de la deflación y de la política monetaria empleada por Pani para salir de la gran deflación que se experimentaba.

En este mismo capítulo se estudiará como se reforma el sistema fiscal impuesto en el Nuevo Régimen y su continuación, también se expondrá la reforma a la Ley del Banco de México y la prohibición del Banco de México para tratar con los otros bancos que conformaban el sistema bancario, teniendo el Banco de México como fin único el de velar por la política monetaria del país y ser a la vez el rector de ésta.

CAPÍTULO 1

ALBERTO J. PANI (1878-1955)

Alberto J. Pani Arteaga, nace en Aguascalientes, Aguascalientes, el 12 de junio de 1878 y muere en la Ciudad de México, Distrito Federal, 25 de agosto de 1955. Destacado político y economista mexicano, que en la época post-revolucionaria ocupó los cargos de Secretario de Industria y Comercio y de Hacienda.

Predecesor	Cargo	Sucesor
Pastor Rouaix	Secretario de Industria, Comercio y Trabajo 1917 - 1919	León Salinas
Cutberto Hidalgo	Secretario de Relaciones Exteriores 1921 - 1923	Aarón Sáenz
Adolfo de la Huerta	Secretario de Hacienda y Crédito Público 1923 - 1927	Luis Montes de Oca
Luis Montes de Oca	Secretario de Hacienda y Crédito Público 1932 - 1933	Plutarco Elías Calles

Tabla 1: Trayectoria política de Alberto J. Pani

Alberto J. Pani, llevó a cabo sus primeros estudios en su natal ciudad de Aguascalientes, posteriormente se trasladó a hacer sus estudios profesionales a la Ciudad de México, ahí en 1911 se unió a los partidarios de Francisco I. Madero y este lo designó Subsecretario de Instrucción Pública, se opuso a la dictadura huertista y en 1917 Venustiano Carranza lo nombró titular de la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, de donde fue enviado a la Embajada de México en Francia. Mientras permanecía en Europa ocurrió la rebelión de Agua Prieta, por lo que permaneció en Europa hasta que, en 1923, el presidente Álvaro Obregón lo designó Secretario de Relaciones Exteriores en 1921 y Secretario de Hacienda en 1923, puesto en el que fue ratificado por Plutarco Elías Calles, en 4 y en colaboración con su subsecretario Manuel Gómez Morín llevó a cabo la fundación del Banco de México en 1925. Volvió a fungir como Secretario de Hacienda en

LAS IDEAS Y LA POLÍTICA ECONÓMICA DE ALBERTO J. PANI COMO
SECRETARIO DE HACIENDA (1923-1926 Y 1932-1933)

1932 en el gobierno de Abelardo L. Rodríguez. Creó asimismo otras instituciones como el Banco de Crédito Agrícola y el Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, hoy BANOBRAS.

CAPÍTULO 2

ALBERTO J. PANI, SECRETARIO DE HACIENDA (1923-1926)

El 26 de septiembre de 1923 Alberto J. Pani toma posesión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público,¹ en medio de una fuerte agitación política se decía que la separación entre el Presidente Obregón y De la Huerta era inminente, por su parte Pani sabía de ésta gran revuelta² y lo primero que hace es redactar un informe de la situación en que se encontraba el país (7 de octubre de 1923), por lo que el Ingeniero Pani se traslada a El Fuerte, en el estado de Jalisco, en donde por motivos de salud se encontraba el Presidente Obregón.

Cuando el Presidente Obregón escuchó el informe del nuevo Secretario de Hacienda, se llenó de enojo y censuró su publicación³, sin embargo Pani pugnaba por la pronta publicación del informe, ya que sino se publicaba él renunciaría a su cargo debido a que no quería cargar culpas de su antecesor, dándose cuenta que había un creciente déficit de aproximadamente 42 millones de pesos, teniendo un déficit de 5 millones mensuales, debido al despilfarro en formas disimuladas y de nombramientos de empleados supernumerarios y de comisionados especiales; el Presidente Obregón accede a la publicación del informe y así empieza la famosa controversia Pani-De la Huerta. Por otro lado, no se había intentado extender el cobro de impuestos a la población y las reservas eran escasas,

“En cambio, las noticias que me habían llegado sobre la situación hacendaría y la alarmante agitación con que se anunciaba la campaña electoral para la Presidencia de la República, localizaban en el cargo que se me ofrecía las dificultades y al siguiente día de mi regreso de Puebla –el 26 de septiembre de

¹ Esta posesión se da cuando Pani andaba en una gira por el Estado de Puebla en una excursión con el Cuerpo Diplomático, y recibe una carta del Presidente Obregón con la misión de regresar a la Ciudad de México para hacerse cargo de la SHCP, ya que De la Huerta renunciaba por una intriga en contra suya.

² *Vid.*, Portes Gil Emilio, Autobiografía de la Revolución (Un tratado de intervención Histórica), INEHRM, México, D.F., 2003, p. 360.

³ A sabiendas que el presidente Obregón había ordenado a Pani que realizará una campaña de desprestigio en contra de De la Huerta y así terminaría con su carrera como aspirante a la presidencia, el desprestigio llegaría debido a que De la Huerta había llevado a la bancarrota a la Federación, *Vid.* De la Huerta Adolfo, Memorias de Don Adolfo De la Huerta, SEGOB, INEHRM, México, 2003, pp. 233-244.

LAS IDEAS Y LA POLÍTICA ECONÓMICA DE ALBERTO J. PANI COMO SECRETARIO DE HACIENDA (1923-1926 Y 1932-1933)

1923- abandoné la Secretaría de Relaciones Exteriores y tomé posesión de la de Hacienda y Crédito Público.”⁴

Es en ese momento cuando Pani ejecuta su Plan Hacendario y empieza a hacer una serie de Reformas, las cuales principalmente tendrían como eje cuatro políticas:

1. Rehabilitación Hacendaría, como consecuencia de la nivelación de los presupuestos y la eliminación del déficit heredado.
2. Reorganización del Sistema Fiscal, para obtener un rendimiento máximo de la recaudación pública y distribuir equitativamente la carga impositiva.
3. Establecimiento de un Sistema Bancario, para fomentar las actividades económicas nacionales.
4. Restablecimiento del Crédito Interno y Externo por parte del Gobierno.

2.1.- Rehabilitación Hacendaría, bajo el Gobierno de Obregón

Al término del cargo de Adolfo de la Huerta en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), se tenía una administración desatendida y en déficit, y por si fuera poco se habían usado los ingresos de la SHCP para sufragar los gastos personales del antiguo secretario haciendo girar en descubierto contra la Agencia Financiera del Gobierno en Nueva York.

Para fines de 1923, el déficit acumulado era de \$42,383,583.87 (sin incluir los adeudos de administraciones anteriores), por lo que según Pani no se podían hacer las reformas financieras y fiscales que necesitaba el país sin antes saldar el déficit mediante la eliminación de personal superabundante, reducción general de gastos, reorganización de oficinas recaudadoras y de servicios productivos, y así contribuir a alcanzar una mayor equidad social.

La primera medida que tomo Pani para llevar unas Finanzas Públicas Sanas fue el de reducir personal y salarios (cerca de un 10%) del Gobierno civil y del ejército, esta medida llevo a que se redujera en 40% el desnivel presupuestal. La selección del nuevo personal que conformaría el aparato gubernamental se realizó mediante “El Sistema del Mérito”, éste se realizaba mediante ciertas pruebas de competencia y méritos personales en vez de antigüedad, para los trabajadores que fueran cesados justificadamente se les daría una compensación y pensiones de retiro. Estas pensiones de retiro serían como las que conocemos hoy en día, los trabajadores que estuvieran en servicio aportarían una pequeña parte de su salario para financiar la pensión de retiro de los presentes o futuros trabajadores retirados.

“Aprobado el plan por mí propuesto para salvar la crisis, fue iniciada su ejecución con el cese de todo el personal superabundante –compuesto de dos

⁴ Pani J. Alberto, Mi Contribución al Nuevo Régimen (1910-1933), Senado de la República, Segunda Edición, México, 2004, p. 179.

LAS IDEAS Y LA POLÍTICA ECONÓMICA DE ALBERTO J. PANI COMO SECRETARIO DE HACIENDA (1923-1926 Y 1932-1933)

mil empleados, que costaban más de ochocientos mil pesos mensuales, correspondiendo cerca de medio millón de este despilfarro a la sola Secretaría de Hacienda- y la reducción de un diez por ciento en los sueldos de todos o funcionarios y empleados civiles y militares del Poder Ejecutivo.”⁵

También se consiguió un préstamo de la Huasteca Petroleum Company por la cantidad de 10 millones de pesos, con el 6% de interés anual en 12 mensualidades amortizables, y así poder pagar los giros aceptados por la Tesorería y la Agencia Financiera en Nueva York.

Por lo que se puede decir que de Octubre a Diciembre de 1923, se caracterizó por ser un periodo de agitación política debido a la supresión parasitaria del organismo administrativo, debido a que era una masa de trabajadores supernumerarios, la cual representaba un gran gasto innecesario por parte del gobierno.

A lo anterior también hay que agregar la rebelión encabezada por Adolfo De la Huerta, movimiento que anuló los adelantos ya dados en materia hacendaría. Esto dio como consecuencia que se volviera al déficit, debido a los costos de guerra en que había incurrido el país, con un déficit de \$58, 683,046.01.

En suma la labor de Pani con el gobierno de Obregón se caracterizó básicamente por dos hechos:

1. Haber resuelto la gran crisis presupuestal debido al gran despilfarro, los grandes sueldos y el creciente aparato burocrático, que en vez de ser eficiente era todo lo contrario; aunado a este gran déficit la gran rebelión De la Huertista que llevo a un gran gasto por parte de la Federación en sofocar este movimiento.
2. El haber iniciado la Reforma Bancaria, Fiscal y Hacendaría, lo cual llevo a nombrarlo el “Nuevo Régimen”, con miras a tener una mejor equidad y desarrollo social y no seguir con el antiguo sistema porfiriano de favorecer a solo unos cuantos.

2.1.1.- Rehabilitación Hacendaría, bajo el Gobierno de Calles

Bajo el mandato del General Plutarco Elías Calles, Pani siguió desarrollando su Plan Hacendario que había establecido en el mandato del General Obregón, el cual básicamente consistía en la eliminación creciente del déficit heredado, por lo que se debía restablecer el equilibrio fiscal entre los ingresos y egresos; este equilibrio se lograría mediante la aplicación de ciertas modificaciones como lo eran:

1. Nivelación del Gasto Público.
2. Construcción de la Red Nacional de caminos y obras de irrigación par el desarrollo agrícola del país.
3. Fundar el Banco Único de Emisión.

⁵ Pani J. Alberto, APUNTES AUTOBIOGRÁFICOS, SEGOB, INEHRM, México, 2003, T. 1, p. 323.

LAS IDEAS Y LA POLÍTICA ECONÓMICA DE ALBERTO J. PANI COMO SECRETARIO DE HACIENDA (1923-1926 Y 1932-1933)

4. Hacer más eficiente el Aparato Gubernamental.

En lo que respecta a la construcción de caminos y carreteras, fue necesario crear la Junta Nacional de Caminos para que administrara la pronta construcción de la infraestructura nacional para así poder tener mercados más eficientes y mercancías más baratas. Para poder sufragar estos gastos, lo que se preveía era que el gobierno aportará cerca del 60% y para sufragar el otro 40% faltante se establecería un impuesto del 10% sobre el consumo de gasolina.

La otra meta que se tenía era fundar el Banco de México, S:A (1 de Septiembre de 1925), con un gasto de \$55,734,500.00, el cual visto desde Pani no era un gasto sino una inversión, ya que el gobierno obtendría dividendos por el capital; segundo, la democratización del crédito y por ende, habría un mejoramiento social y económico.

Por lo que con la inauguración del Banco de México, ya se podía empezar a pagar el servicio de la Deuda Externa y se podía renegociar el Convenio “De la Huerta-Lamont”, ya que según Pani éste era totalmente desventajoso para México debido a que no daba garantías a México en su pago.

“Mis objeciones se refirieron, primero, al reconocimiento del valor nominal de bonos que circulaban en el mercado considerablemente depreciados, segundo, a la incorporación, a la Deuda Pública Federal, de todas las obligaciones de la Compañía de los Ferrocarriles Nacionales de México – sociedad anónima en la que el Gobierno sólo era accionista y fiador de una parte de dichas obligaciones- con el consiguiente resultado de casi duplicar nuestra Deuda Exterior y, tercero, al compromiso de hacer entregas de dinero, cuya cuantía notoriamente sobrepasaba la capacidad de pago del Gobierno.”⁶

Por lo anterior se puede ver que Pani entendía que la marcha de un buen gobierno dependía en buena medida de sus finanzas, por lo que el problema fundamental de la deuda pública es que ésta se garantizará con participaciones federales, lo cual hacía que los estados y municipios no asumieran los costos de los riesgos diferenciados que cada uno implicaba. Es decir, el garantizar la deuda con fuentes de recaudación federal, por lo que el riesgo de los créditos eran asumidos por el gobierno federal. Así, los gobiernos locales no tenían incentivos para elegir los mejores proyectos público y por lo tanto había una pérdida irrecuperable de eficiencia.

Probablemente el asunto más importante para él era la obtención y el uso de los recursos financieros, para posteriormente repartirlos a los Estados de manera eficiente y estos a su vez a los Municipios, por lo que era necesario la pronta erradicación de la deuda para así poder llevar a cabo básicamente tres cosas:

1. Fortalecer las haciendas estatales y municipales para que los gobiernos locales financiarán sus actividades con sus propios recursos y así ser responsables de las mismas.

⁶ *Ibidem*, T.1, p. 305, 306.

LAS IDEAS Y LA POLÍTICA ECONÓMICA DE ALBERTO J. PANI COMO
SECRETARIO DE HACIENDA (1923-1926 Y 1932-1933)

2. Establecer una distribución políticamente aceptable y económicamente viable de las transferencias federales repartidas entre los estados y municipios, especialmente en el combate a la gran miseria que vivía México.

3. Hacer que la contratación de la deuda pública interna también fuera responsabilidad local, con el objetivo de que los gobiernos estatales y municipales se convirtieran en sujetos de crédito.

Otro punto del Programa Hacendario, era el de la Construcción de Infraestructura moderna en carreteras y obras de irrigación, el cual sería sufragado bajo la perspectiva del gobierno, debido a que la iniciativa privada no había podido llevar a cabo esta dos grandes obras por su gran costo, por lo que el Estado debería de hacer esta inversión, a pesar del riesgo de caer nuevamente en déficit.

Con la construcción de carreteras lo que se buscaba era acelerar el desarrollo de México, ya que los costos de los fletes se verían disminuidos de una manera muy importante y el traslado de mercancías sería más rápido y eficiente. En cuanto a la creación de las obras de irrigación nacional lo que se buscaba era obtener la máxima producción por hectárea de tierra o en su defecto empezar a insertar tierras de escasa o nula productividad al proceso productivo y así poder satisfacer la demanda nacional y empezar a exportar en mayor cantidad.

“...el programa hacendario en cuestión comprendía propósitos tan trascendentales como el de construcción, por el Estado, de las obras materiales más capacitadas para acelerar el desarrollo de nuestra economía y que, por su costo y magnitud, no habían sido intentadas antes por la iniciativa oficial y, menos aún, por la privada...”⁷

Por lo anterior se puede decir que Pani seguramente veía dos cosas básicamente:

1. La suficiente infraestructura es un factor determinante para el éxito de un país.
2. Con el crecimiento de un país crece la demanda de infraestructura y un comercio internacional exige servicios de transporte más eficientes.

Por ello no cabe duda del papel decisivo del estado en la conformación de una infraestructura ya que ésta elevaría la productividad y disminuiría los costos de producción beneficiando a todos los agentes económicos del país; y por último, el sector privado carecía de la capacidad económica y organizativa para emprender la tareas de dotar al país de la infraestructura que demandaba.

En cuanto al punto de Eficientar el Aparato Gubernamental del Programa Hacendario de Pani, básicamente se siguieron las mismas medidas que habían venido implantando con el General Obregón, es decir cesar a los trabajadores injustificados y de ser necesario los trabajadores justificados de las dependencias del Estado.

Con lo que respecta a los trabajadores cesados justificadamente se tuvo que crear la Ley de Pensiones Civiles de Retiro (12 de agosto de 1925) para su protección y seguro

⁷ *Ibidem*, T.2, p. 10.

LAS IDEAS Y LA POLÍTICA ECONÓMICA DE ALBERTO J. PANI COMO SECRETARIO DE HACIENDA (1923-1926 Y 1932-1933)

contra la vejez, después de haber trabajado. Esta Ley de Pensiones era un sistema similar al de las naciones más adelantadas, en su momento, ya que la pensión no se le consideraría más como una gracia que otorgaba el Estado sino como un derecho,

“...los recursos para el pago de pensiones proceden, en parte, del descuento reducido que se hace a los empleados sobre el importe de sus sueldo, en proporción de su edad, y del reconocimiento de la obligación del Estado de contribuir a la seguridad y bienestar de sus servidores cuando éstos pierden su aptitud para el trabajo, destinando al fondo de pensiones una suma proporcional.”⁸

Por lo que también a los trabajadores se les creó un Fondo de Pensiones, los derechos de adquirir terrenos y casa con el dinero restante del mismo fondo. En suma por primera vez se les dio a los trabajadores garantías y derechos palpables, por lo que netamente se inaugura la seguridad ofrecida por el gobierno, el cual convergería en un sistema general y homogéneo de prestaciones de derecho público y supervisión estatal ya que el sistema tenía como finalidad garantizar salud, medios de subsistencia, pensiones y demás servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo. Aunque esta tendencia parecería orientarse a construir un sistema único de pensiones que permitiera superar las deficiencia y limitaciones de entonces.

En cuanto al fundamento social de la pensión de vejez o de retiro, consistía en que la sociedad y el Estado eran responsables de que los trabajadores conservarían sus condiciones de salud que le permitieran desempeñar su trabajo. Las pensiones de retiro o vejez se justificaban social y económicamente, por que los trabajadores a lo largo de su vida productiva habrían acumulado una riqueza social, que debía ser garantizado con un retiro digno.

2.2.- La Reorganización del Sistema Fiscal

Hasta 1923, el sistema fiscal en México era indiscutiblemente el mismo que se había implantado en la etapa porfirista, debido a que la misma Constitución lo permitía ya que ni siquiera delimitaba con precisión las jurisdicciones de tributación del Gobierno Federal, Estatal y mucho menos el Municipal; por lo que esto llevaba a que se dieran tres problemas fundamentalmente

“...muy numerosos casos de sobreposición de gravámenes, el desenvolvimiento del comercio y de la industria y de las fuentes relativas de recaudación fiscal, las conserva y -lo que es peor aún- favorece su expansión indefinida.”⁹

Por lo que esto llevaba a que el sistema fiscal fuera totalmente ineficiente, debido a que la sobreposición significaba una traslación de ingresos del contribuyente al gobierno, sin que existiera una contraprestación directa, por lo que afectaba al nivel de ingreso y volumen de riqueza de la población, que necesariamente incidía en mayor o menor grado en el ahorro, consumo e inversión.

⁸ Pani J. Alberto, La Política Hacendaría y la Revolución, Edit. “CULTURA”, México, 1926, P. 27.

⁹ *Ibidem* p. 35

LAS IDEAS Y LA POLÍTICA ECONÓMICA DE ALBERTO J. PANI COMO SECRETARIO DE HACIENDA (1923-1926 Y 1932-1933)

Además de que había una imposición múltiple, que podía darse porque los impuestos correspondientes a los diversos ámbitos de gobierno recaían sobre la misma fuente, debido a que unidades del mismo nivel gubernamental gravaban con sus impuestos bienes o actividades fuera de sus fronteras, obligando al causante a enfrentarse a una gran diversidad de leyes y procedimientos fiscales, al tener que presentar dos declaraciones y someterse a dos procesos de comprobación paralelos. Además cuando cada jurisdicción determinaba su tasa independientemente de los otros, era muy probable que la suma diera lugar a una imposición excesiva para el contribuyente, lo que conllevaba al proceso denominado “*jungla fiscal*”.

El segundo de los problemas que veía Pani, era la gran complicación en el sistema de pagos del sistema tributario, esto daba por resultado que los agentes pasivos (principalmente físicos) entrarán en un estado de confusión y de incoherencia en materia fiscal a la hora del pago de las contribuciones, ya que se necesitaba de un gran conocimiento de las leyes fiscales para poder realizar sus pagos oportunos.

El tercer y último punto de la objeción al antiguo sistema fiscal por parte de Pani, se refería a que se había adoptado el antiguo pensamiento de la Escuela liberal, el cual se basaba en dos principios básicos:

1. Generalidad.- Se debían gravar a todos los productos que se creyeran convenientes para la Federación, sin excepción alguna.
2. Uniformidad.- Aplicación de cuotas impositivas iguales a todos los agentes de la federación.

De esta manera, donde el impuesto se veía como el precio de los beneficios recibidos de los servicios públicos en común por los miembros de la colectividad y a la vez se debería perjudicar lo menos posible las actividades ligadas a la producción, por lo que se preferían los impuestos indirectos (que recaen exclusivamente en el consumidor). Sin embargo estos principios son rechazados por la moderna doctrina fiscal, ya que son falsos, injustos y antieconómicos. Son falsos, porque los impuestos son una obligación y no el precio que hay que pagar por un servicio. Son injustos porque en vez de combatir los privilegios, agravaban las desigualdades sociales, condenando a los pobres a soportar la mayoría de la carga fiscal. Eran antieconómicos, debido a que la riqueza y la acumulación dependen de la manera de cómo son distribuidos los recursos

Por lo que el Ingeniero Pani argüía:

“Y como tales principios se deducen del postulado de la igualdad de todos los hombres –que es falso de toda falsedad, pues los seres humanos son diferentes física, intelectual, moral y, sobre todo, económicamente- es inconcusa la falta de justicia y de equidad de un sistema que se fundó en semejante absurdo”. “...resulta que pagan lo mismo al Estado, los pobres que consumen, para apenas vivir, todo lo que ganan y los patentados que atesoran o despilfarran la casi totalidad de sus rentas.”¹⁰

¹⁰ *Ibid*, p. 36.

LAS IDEAS Y LA POLÍTICA ECONÓMICA DE ALBERTO J. PANI COMO SECRETARIO DE HACIENDA (1923-1926 Y 1932-1933)

De acuerdo con lo anterior lo que se buscaba era que los que poseían más ingresos y riquezas pagaran mayor cantidad de impuestos (Principio de equidad vertical), independientemente de los beneficios que reciban del gasto de estos fondos (Principio de Capacidad de Pago), con la meta de disminuir la concentración del ingreso y de la riqueza y así coadyuvar a igualar la distribución de los ingresos.

En síntesis el Sistema Fiscal establecido en México se podía caracterizar por tres grandes problemas principalmente:

1. Imposición Múltiple.
 2. Preponderancia del Gobierno Federal en el campo fiscal.
 3. Falta de correlación entre los diferentes niveles de gobierno y sus funciones asignadas y su capacidad para financiarlas en las diversas unidades a un mismo nivel, teniendo como desenlace una equidad horizontal o peor aún, aplicar medidas fiscales a opuestas a las de la Federación.
- Para poder solucionar el panorama fiscal que se vivía en México, Pani propuso una Reforma Fiscal, basada en tres medidas.

La Primer medida que adopto Pani, fue la de la Creación del Departamento Técnico Fiscal (1923), el cual formuló la Ley de Ingresos, teniendo los siguiente puntos fundamentales:

1. Terminar con los postulados de la vieja Escuela Liberal con miras a solo obtener recursos y optar por la repartición equitativa de los impuestos.
2. Creación del ISR (1924) y terminar por completo con las Alcabalas y suplantarlo al Timbre, con el objetivo de distribuir la riqueza.
3. La taxación de actividades geológicas, financieras, sueldos y salarios y profesiones libres.

La segunda, fue la creación de la Convención Fiscal (1925), la cual propuso:

- La Convención se reuniría cada cuatro años, con el objetivo de hacer más eficiente y equitativo el sistema fiscal.
- Uniformar los Sistemas Fiscales de los Estados y establecer las competencias de las distintas autoridades fiscales.

Delimitar los campos de imposición entre la Federación y los Estados. A la Federación le corresponderían captar los impuestos del comercio interior y exterior, y los de la industria. Los Estados, captarían los impuestos sobre la propiedad territorial y sobre actos no comerciales.

LAS IDEAS Y LA POLÍTICA ECONÓMICA DE ALBERTO J. PANI COMO SECRETARIO DE HACIENDA (1923-1926 Y 1932-1933)

La Tercera y última medida que adoptó Pani, fue en el ámbito de la Política Arancelaria, debido a que la política que se tenía era proteccionista y esto obstaculizaba el desarrollo del país, ya que la exportación e importación de bienes era la principal captación de recursos del Gobierno.

“Convencido de la injusticia y las desventajas del sistema proteccionista – que favorece siempre a unas cuantas industrias a costa de la inmensa mayoría de los consumidores- desde época relativamente lejana he profesado la tesis librecambista...”¹¹

Por ello era necesario fomentar la explotación de los recursos naturales de México, las industrias nacionales fabriles que se derivaban de la explotación de recursos y así provocar el encauzamiento de todas las actividades productivas, en el sentido de la mayor prosperidad nacional; y por último, suprimir parcial o totalmente la concurrencia económica interior o exterior y así fomentar mediante privilegios, determinadas industrias nacionales y de la industria naciente.

En suma la captación, extracción y transformación de la materia prima y la libre concurrencia nacional o internacional vendrían a ser los dos principales ejes de la política industrial y de la política arancelaria. Por lo que Pani estaba convencido que se debían seguir distintas medidas de la Escuela Clásica que apoyaran el Libre Cambio de mercancías.

“El trabajo de un millón de hombres en la industria producirá siempre el mismo valor, pero no siempre la misma riqueza. Con la invención de nueva maquinaria, la superación de la habilidad técnica, una mejor división del trabajo o por el descubrimiento de nuevos mercados donde pueden efectuarse intercambios más ventajosos, un millón de hombres puede producir, en un estado dado de la sociedad, el doble o el triple de la riqueza, es decir de cosas necesarias, convenientes y gratas”¹².

Sin embargo Pani no era un librecambista netamente ya que estaba consiente de la industria débil y naciente del país, por lo que no veía viable abrir el mercado nacional al exterior ya que transformar en un instante una política tradicional a una política liberal, se corría el peligro de no compensar la pérdida de ingresos fiscales por las condiciones de concurrencia internacional impuestas por el libre-cambio, por lo que lo llevo a implantar ciertas medidas de protección a la industria nacional:

1. Fomento a la exportación de materias primas y de bienes semielaborados
2. Subsidiar a la industria nacional naciente y también la ya establecida o en su defecto protegerla de la industria extranjera.

“En realidad, la reforma se llevó a cabo a través de una gran cadena de medidas combinadas, cuyo principio fundador fue un nuevo sistema impositivo, que a manera de una gigantesca tela de araña tenía la finalidad de

¹¹ *Ibid.* p. 54

¹² David Ricardo, Principios de Economía Política y Tributación, Ed. Siglo XXI, México, D.F. 2000, C. XX.

LAS IDEAS Y LA POLÍTICA ECONÓMICA DE ALBERTO J. PANI COMO SECRETARIO DE HACIENDA (1923-1926 Y 1932-1933)

crear para el Estado una base económica firme y autónoma y un control definitivo sobre la riqueza nacional.”¹³

2.3.- La Reorganización Bancaria

Por lo que se refiere a este capítulo el Ingeniero Pani nos hace ver que el Sistema Bancario seguía siendo el heredado del Viejo Régimen, el cual estaba conformado por, tres tipos de bancos. El primero estaba conformado por los antiguos bancos de concesión federal (25 de emisión, 3 hipotecarios y 7 refaccionarios). El segundo estaba conformado por los bancos y establecimientos bancarios privados, los cuales no tenían concesión y sólo estaban regidos por medidas de garantía y vigilancia expedida por la Secretaría de Hacienda. El tercero estaba conformado por los sucursales de bancos extranjeros; los cuales no tenían concesión y operaban como los anteriores, sin embargo todos estos estaban regulados por la Ley General de Instituciones de Crédito de 1907, mientras que los privados eran regulados por Circulares de la Secretaría.

El primer problema que encuentra Pani, es que debido a la Primera Jefatura del Ejército Constitucionalista y de varios Generales y por orden de De la Huerta, los bancos emitieron cantidades enormes de papel moneda sin tener garantía metálica, a pesar de que la Constitución de 1917 prohibía a los bancos emitir y acuñar moneda, aunque estos bancos siguieron operando sin traba alguna y por otro lado se tenía que la deuda pública seguía en constante crecimiento.

En síntesis la situación del Sistema Bancario para 1923 se encontraba paralizado y desorganizado. Por lo que Pani se propuso lograr cuatro objetivos:

1. Promulgar una legislación adecuada e integral, para así diversificar el crédito.
2. Reanimar a los bancos ya existentes par seguir operando
3. Fundar el Banco de México, con los fines de crear y controlar la moneda, controlar el crédito y coordinar los bancos ya existentes.
4. Creación de Instituciones Bancarias y así poder diversificar el crédito e incentivar áreas que le interesará a la Federación.

Con respecto al primer punto, lo que se buscaba era crear la Ley General de Instituciones de Crédito y Establecimientos Bancarios (1924) y la Comisión Nacional Bancaria (1925); la primera de éstas con el fin de unificar, modernizar y sería la ley que regiría al Banco Único de Emisión y así poder ampliar el grupo de categorías de instituciones de concesión federal con las categorías adicionales de depósito y descuento; y la segunda, lo que perseguía era impulsar el desarrollo de las operaciones bancarias, vigilar las remesas del exterior, publicar la estadística bancaria, etc.

¹³ Córdova Arnaldo, La Ideología de la Revolución Mexicana, Ediciones Era, 17 reimpresión, México, 1992, p. 351.

LAS IDEAS Y LA POLÍTICA ECONÓMICA DE ALBERTO J. PANI COMO SECRETARIO DE HACIENDA (1923-1926 Y 1932-1933)

Para que los intereses particulares y los de la economía nacional estuvieran de acuerdo con la Reforma Bancaria propuesta por Pani, el Ejecutivo Federal convocó a los banqueros y especialistas para discutir la Convención Bancaria Nacional (1924), llegando a formular las leyes para la regulación del aparato bancario, como fueron:

- Leyes sobre los Bancos Hipotecarios y Refaccionarios.
- Conformación de la Comisión Nacional Bancaria.
- Leyes sobre Bancos de Fideicomiso.
- Decreto sobre Obligaciones de los Antiguos Bancos de Emisión.

Con lo que respecta al Decreto Sobre Obligaciones de los Antiguos Bancos de Emisión, se tenía que el plazo señalado para canjear los billetes emitidos por los bancos llegaban a su fin (julio de 1924) y todavía quedaban aproximadamente \$64 millones de billetes en poder del público, el gobierno federal se vio en la necesidad de ampliar el plazo (medio año más) para poder canjear este papel moneda y así poder llevar a cabo la rehabilitación bancaria

Por lo que se refiere al Segundo punto, con las leyes de marzo de 1924, se buscaba legalizar a los antiguos bancos de concesión federal, mediante moratorias para restituirles su estado de solvencia o en su defecto la liquidación inmediata, por lo que se tuvo que hacer el Decreto Sobre Suspensión de Pagos de Bancos o Establecimientos Bancarios, celebrado el 30 de Agosto de 1924, con lo que se buscaba establecer un sistema rápida y eficiente para garantizar los intereses del público bancario a su vez creando una Comisión Liquidadora para vigilar la perfecta distribución de fondos prestables y su debida ocupación hacia los bancos morosos, o en su defecto validar la quiebra y el cierre de algún banco. Todo esto con el fin de que ningún particular se beneficiará con la indebida liquidación de algún banco o en su defecto la falsa rehabilitación de algún banco.

El tercer punto se encaminaba a fundar el Banco Único de Emisión, pero para ello era necesario que la Secretaría de Hacienda atendiera atender 3 cosas:

1. Eliminar el saldo deudor de 1923.
2. Construcción de la red nacional de carreteras y de obras de irrigación.
3. Formar con el superávit nacional una reserva en oro.

Es así como nace el Banco Único de Emisión, el cual se inaugura el 25 de Septiembre de 1925, bajo tres características:

1. Estará organizado bajo sociedad anónima
2. Su nombre será el de Banco de México
3. Tendrá un capital de cien millones de pesos dividido en dos series, la serie A, en la forma de capital social suscrita por el gobierno federal equivalente al 51%; y la serie B, será suscrita por el gobierno federal o por el público, equivalente al 49%.

LAS IDEAS Y LA POLÍTICA ECONÓMICA DE ALBERTO J. PANI COMO SECRETARIO DE HACIENDA (1923-1926 Y 1932-1933)

En cuanto a su administración, éste estaría a cargo de 5 consejeros de la serie A y 4 de la serie B, y sería vigilado por 2 comisarios. Entre sus principales funciones se encontraban la de:

“...emitir billetes y regular la circulación monetaria de la República, los cambios sobre el exterior y la tasa de interés; redescantar documentos de carácter genuinamente mercantil y efectuar las operaciones bancarias que requiera el servicio de la Tesorería y y, subsidiariamente todas aquellas que en general competen a los Bancos de depósito y descuento”¹⁴

Es así como la mencionada Ley Orgánica del Banco de México, obedeciendo al mandato constitucional, otorgo al Banco de México la facultad exclusiva para emitir billetes y le concedió atribuciones regulatorias de la circulación monetaria, los cambios sobre el exterior y la tasa de interés. Asimismo previó que mientras estas atribuciones no pudieran ejercerse con la amplitud debida, la institución podría operar directamente con el público como banco de depósito y descuento, dando a los billetes que emitiera el carácter de títulos de crédito convertibles en oro y de aceptación enteramente voluntaria, para ir ganando la confianza del público tanto en estos títulos como en el incipiente sistema bancario.

Por lo que el Banco de México realizo las funciones de regulación que las leyes le encomendaron, de manera que fueran congruentes y que coadyuvarán a los programas financieros del Gobierno Federal, emitidas estas últimas las cuales tenían la responsabilidad final sobre la determinación de la política nacional en materia económica, por lo que entonces el papel del Banco paso a ser un papel de asesor y ejecutor.

Asimismo, el Banco participaba activamente en la formulación de las políticas del Gobierno Federal. En las distintas coyunturas, suministraba información y presentaba alternativas de política financiera, por lo que la Secretaría de Hacienda siempre le otorgo amplias oportunidades de colaboración.

El segundo papel consistió en definir e instrumentar medidas concretas aplicables a la banca del país y, en general a los mercados de dinero y capitales. Esto lo realizaba en base no sólo a las facultades de autoridad que le otorgaba la ley, sino también mediante el uso eficiente de la persuasión moral, por lo que permitió alcanzar elevados niveles de colaboración del sistema bancario y permitió movilizar importantes volúmenes de recursos para dedicarlos al financiamiento de alta prioridad, como por ejemplo el desarrollo de la infraestructura nacional y el desarrollo del campo mexicano.

Por lo que se puede decir que el gobierno consciente de la evolución de México, empezó a promover medidas legislativas que fomentarán la agricultura mediante el proceso de canalización de créditos y así financiar a los campesinos con el fin de conciliar el beneficio individual con la utilidad social y los objetivos de la revolución y del desarrollo económico nacional

El cuarto objetivo de la Reforma Bancaria, buscó crear la Dirección de Pensiones Civiles de Retiro y el Banco Nacional de Crédito Agrícola, S.A. la función principal de la

¹⁴ Pani Alberto J., *La Hacienda Pública...*, p. 77.

LAS IDEAS Y LA POLÍTICA ECONÓMICA DE ALBERTO J. PANI COMO
SECRETARIO DE HACIENDA (1923-1926 Y 1932-1933)

primera era la de proteger a los trabajadores, proporcionándoles una pensión digna de ampliar sus prestaciones laborales; y con lo que respecta al Banco Nacional Agrícola, su objetivo principal era el de incentivar el desarrollo de la pequeña agricultura, mediante la diversificación y supervisión de los créditos a los pequeños productores y el fraccionamiento de latifundios.

A su vez, el Banco Nacional de Crédito Agrícola también organizaría la explotación agrícola, la compra de semillas, sementales, abonos y maquinaria agrícola, la construcción de almacenes, graneros, presas y canales, con mira a la construcción de obras para el mejoramiento territorial y por último la emisión de bonos de caja, hipotecarios o agrícolas para captar capitales del público.

2.4.- La Reorganización del Crédito

Para poder reactivar el crédito Pani veía que era necesario sanear la Deuda Pública, la cual consistía en deuda interior y exterior. Con respecto a la Deuda Interna lo que figuraba era el despojo a los bancos de sus existencias metálicas que sumaban aproximadamente 60 millones de pesos, debido a que De la Huerta había pedido prestamos para “financiar sus constantes lujos”¹⁵ y su campaña militar conocida también como la rebelión De la Huerta (Aunque estos puntos no fueron demostrados del todo por Pani).

		Monto (millones)	Renegociación (millones)
Deuda Interna	Bancos (por daños y despojos de existencias metálicas)	149	76.5
	Bonos	70	3.5
	Suma	219	80
Deuda Externa	Bonos Huerta	890	75
	Deuda de FNM	670	0
	Suma	1560	75

Como se puede apreciar en el cuadro el punto número uno se refiere al daño que habían sufrido los bancos a raíz de las constantes guerras dañando su infraestructura por los daños sufridos en la Revolución y el vacío de sus arcas a cargo de las antiguas administraciones presidenciales con el fin de combatir sus propias guerras y también

¹⁵ Vid., Pani J. Alberto, Controversia Pani-De la Huerta, Senado de la República, Segunda Edición, México, Julio de 2005, p. 273.

LAS IDEAS Y LA POLÍTICA ECONÓMICA DE ALBERTO J. PANI COMO SECRETARIO DE HACIENDA (1923-1926 Y 1932-1933)

alegaban puntos que no iban al caso como por ejemplo, el cese para emitir moneda debido a que en base a la Constitución de 1917 solo facultaba a la Federación emitir papel moneda, por lo cual Pani argumentaba que esos daños no se les pagarían, en suma se renegoció la deuda y se acordó pagar 76.5 millones de pesos aproximadamente.

En cuanto a los bonos estos fueron comprados en mercado abierto porque resultaban más baratos que pagarlos a sus verdaderos dueños, estos bonos se componían principalmente de las obligaciones del gobierno hacia el pago de sueldos y salarios de los trabajadores de la Federación. En suma la cantidad a pagar después de la renegociación y de la compra y venta de bonos en mercado abierto se redujo en una tercera parte aproximadamente.

Con respecto a la deuda externa, los principales componentes eran el Convenio Lamont-De la Huerta y la deuda de la Compañía de Ferrocarriles Nacionales de México, donde el gobierno era socio mayoritario más no dueño. El Convenio Lamont-De la Huerta fue revocado por el decreto del 30 de junio de 1924, el cual suponía que se interrumpiría el pago hasta que se lograra establecer el equilibrio de la Hacienda Pública Federal, reconociendo los vencimientos absolutos de 1924 y 1925 por la cantidad de 75, 000,000 de pesos.

En suma los resultados de la Enmienda Pani fueron satisfactorios, puesto que en primer lugar permitió que se reanudara el servicio de la Deuda Exterior (desde el primero de enero de 1926) y sin sacrificios del gasto programado del gobierno, difiriendo en condiciones ventajosas de plazo e interés las obligaciones vencidas y no pagadas.

En segundo lugar la Enmienda ayudo a que no se entorpeciera la prosecución del plan reconstructivo del gobierno y redujo a la mitad las obligaciones de 1926 y 1927 y sus obligaciones futuras.

En tercer lugar, el gobierno pudo disponer de los bienes de la Caja de Préstamos mediante el canje de los bonos de esta Institución por bonos de la deuda pública sin garantía específica y la cancelación de las escrituras de fideicomiso e hipoteca.

También entre las obligaciones a discutir se encontraban las de desvincular las deudas de la Compañía de Ferrocarriles Nacionales de México de la deuda, dando origen a la llamada Enmienda Pani-Lamont (23 de octubre de 1925). En síntesis la llamada Enmienda consistía en tres puntos básicos:

1. Disminuir la deuda exterior a casi la mitad
2. Devolución al gobierno del sistema ferroviario
3. Rehabilitación de la Compañía de Ferrocarriles Nacionales de México.

Por lo que la llamada Enmienda redujo la deuda exterior a 75 millones de pesos y a su vez no se reconocería la deuda de Ferrocarriles Nacionales de México (que más tarde en sexenios posteriores se reconocería). En síntesis la Enmienda disminuyó aproximadamente a la mitad las cantidades mínimas garantizadas de los vencimientos de Convenio Lamont-

LAS IDEAS Y LA POLÍTICA ECONÓMICA DE ALBERTO J. PANI COMO SECRETARIO DE HACIENDA (1923-1926 Y 1932-1933)

De la Huerta (1926 y 1927) a partir de 1928 y hasta su total extinción de las obligaciones de los contratos originales.

2.5.-Salida de Pani de la Secretaría de Hacienda

El 17 de Septiembre de 1926, Pani renuncia a la SHCP, debido a una intriga fraguada contra uno de sus colaboradores (el Jefe del Departamento de Impuestos Especiales), por la cual el Presidente Calles lo reprendió duramente y le ordenó que presentará su renuncia al Ingeniero Pani, sin embargo lo que si era cierto era que la artimaña iba dirigida al Ingeniero Pani, como ya le había sucedido cuando estaba a cargo de la Dirección General de los Ferrocarriles Constitucionalistas en el mandato de Don Venustiano Carranza.

Por lo que Pani en vez de aceptar la renuncia de su colaborador presentó la suya ante el Jefe Máximo, pero el General Calles no la acepto ya que había una gran revuelta política en su gabinete debido a la campaña de la sucesión presidencial y la posible reelección del general Obregón, por lo que dijo a Pani que aplazará su renuncia.

“La intriga consistió en hacer creer al presidente que el Ingeniero Santaella había sido el autor de un reportaje aparecido en El Universal censurando a la primera de dichas Secretarías y quien la había entregado a un reportero del periódico para su publicación”.

Aunque en ese mismo año fue aclarada tal intriga y el Presidente Calles devolvió toda su confianza a Pani, terminado el ejercicio fiscal de 1926 e iniciado el de 1927, sin esperar la contestación de su renuncia, Pani consideró que su permanencia en el Gabinete era ya incompatible con el Secretario de Industria y Comercio (iniciador de la intriga fraguada en contra de Pani) y decide partir a Los Ángeles y Nueva York, donde recibe más tarde las cartas que lo acreditaban como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de México en París y se embarca a Europa, mientras que el General nombraba a Montes de Oca como el nuevo Secretario de Hacienda.

“El Presidente Calles designó, para sustituirme en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a don Luis Montes de Oca. Éste era, entre sus colaboradores inmediatos el que parecía estar más indicado, por las funciones especiales del cargo que desempeñaba –el de Controlador General de la Nación- para seguir desarrollando las actividades del...programa hacendario implantado...”¹⁶

¹⁶ Pani J. Alberto, Tres monografías, en Apología Sobre el Nuevo Régimen, Senado de la República, Segunda Edición, México, Julio de 2005, p. 67.

CAPÍTULO 3

ALBERTO J. PANI, SECRETARIO DE HACIENDA (1932-1933)

En 1930, Pani regresa de Europa de su viaje de vacaciones y se reúne con el ex presidente Portes Gil, manifestándole su preocupación por el Secretario de Hacienda, Montes de Oca, las cuales consistían en lo siguiente:

1.- No haber convocado a la Segunda Convención Fiscal, como lo había sugerido la primera. En esta convención, la cual había sido inaugurado por Pani, se debía reunir en un lapso de cada cuatro años con el fin de atender las nuevas reformas fiscales y tributarias que requiriera el nuevo sistema comercial e industrial del país, debido a que la función del sistema fiscal radicaba no únicamente en favorecer y permitir el intercambio económico, sino sobre todo que se debía favorecer una mayor equidad y cohesión social.

Lo anterior significaba que el sistema fiscal formaba parte de un círculo virtuoso de crecimiento; si se lograba desarrollar un sistema fiscal eficiente, libre de corrupción, equitativo y que fuera capaz de ejecutar sus resoluciones, los individuos tendrían incentivos para llevar a cabo intercambios, invertir y consumir, todo lo cual generaría crecimiento, el cual su vez permitiría disponer de mayores recursos por parte del Gobierno y así poder mejorar el sistema fiscal.

2.- No haber hecho y mandado en su momento las pertinentes reformas de la Constitución al Congreso de la Unión, con el plan de delimitar y definir las jurisdicciones impositivas de la Federación, de los Estado y de los Municipios.

3.- No haber expandido el ISR, a nuevas capas de la sociedad, con vías a captar nuevos recursos y también no haber reorganizado el sistema fiscal, ya que los pobres seguían soportando el grueso de los impuestos.

4.- Con lo que respecta al sector bancario Pani decía que el Banco de México, S.A., se había dedicado más a los fines de lucro y competir con los demás Bancos en vez de proveer al país de una moneda sana y controlar el crédito; además de no tratar de perfeccionar el Sistema Bancario Comercial. Por lo que el Banco de México en vez de atraer a los bancos privados (con los que estaba legalmente asociado) los desorganizó, convirtiéndose en un desleal y ventajoso competidor debido al amparo de los privilegios de que gozaba y de las extralimitaciones ilegales que la Secretaría de Hacienda toleraba, autorizaba o imponía

LAS IDEAS Y LA POLÍTICA ECONÓMICA DE ALBERTO J. PANI COMO
SECRETARIO DE HACIENDA (1923-1926 Y 1932-1933)

5.-Con respecto a la Deuda Pública, Pani hace mención de dos puntos:

1. El haber suspendido los pagos de la deuda debido a la situación deficitaria de la Hacienda Federal (lo cual había sido desde su primer año de gestión).
2. Haber reanudado el servicio de la deuda exterior a sabiendas que el presupuesto no estaba equilibrado.

6.-Por último Pani censuraba el Convenio Montes de Oca-Lamont, ya que éste tenía dos defectos:

1. El reconocimiento del valor nominal de los bonos.
2. La obligación de pagarlos en dólares.

Si se aceptaba el Convenio, el primer punto no había tomado en cuenta que la especulación había venido abatiendo los precios de esos bonos de los cuales se cotizaban a unos cuantos centavos por peso y algunos no llegaban ni siquiera a un centavo; mientras que para el convenio se habían elegido los precios más altos a un plazo de 45 años, más el 5% de interés (a partir de 1914), lo cual daba una suma de aproximadamente \$1,311,490,000, cerca de 17 veces su valor nominal.

Con respecto al segundo punto, Pani veía que esto llevaría a perturbar el tipo de cambio desfavorablemente al peso e inflar los referidos pagos, por lo que era inviable cumplir con los requeridos del Convenio, aparte que la situación económica de México y del exterior no ayudaba mucho, ya que se tenía:

- a) Gravación de ingresos brutos producido en el curso del año anterior por el ejercicio de comercio, industria, agricultura y por la inversión de capitales.
- b) Depresión de las rentas federales y una marcada crisis económica.
- c) Astringencia del crédito.
- d) Depreciación de la moneda de plata frente a la moneda de oro y estas dos a su vez con respecto al dólar.
- e) Paralización de la industria y el comercio.
- f) Abatimiento de los salarios, aumento de desempleo y extensión de la pobreza. Pero lo que cabe resaltar es que el índice de precios se mantenía e incluso empezó a bajar.
- g) Ley Monetaria del 25 de julio de 1931, nombrada como el Plan Calles, que dio por resultado la libre exportación del oro y el corto en la moneda de plata, en suma un bajo stock monetario.
- h) Crisis a nivel mundial desde 1929.
- i) Contracción de las exportaciones de México, lo que llevaba a una balanza comercial y de pago deficitaria.
- j) Fuga de capitales y demanda de dólares.

LAS IDEAS Y LA POLÍTICA ECONÓMICA DE ALBERTO J. PANI COMO SECRETARIO DE HACIENDA (1923-1926 Y 1932-1933)

k) Creación de nuevos impuestos.

l) Se da un atesoramiento de la moneda (efecto que nunca esperarían las autoridades monetarias) y un rechazo al papel moneda emitido por el Banco de México.

Sin embargo el Convenio Montes de Oca-Lamont tenía tres desventajas notorias (al igual que el Convenio Lamont-De la Huerta). La primera: fijar en escala creciente los pagos partiendo del quinquenio inicial, desde 25 millones de pesos en 1931, hasta 20 millones de pesos en 1935, con el aumento de un millón de pesos cada uno de los años intermedios, mientras que antes de la Enmienda Pani-Lamont la escala pactada era de 30 y 50 millones de pesos, con aumentos de cinco millones de pesos. La segunda: fue la de reducir a 30 millones de pesos las anualidades posteriores al quinquenio inicial y con la unificación de las tasas de interés en un 5% anual y la ampliación del plazo hasta 1975.

La Tercera: la creación de un fondo de \$23, 510,000.00 para redimir a precios inferiores al valor nominal los títulos derivados del Convenio Lamont-De la Huerta por intereses atrasados insolutos.

Por lo que ante este panorama desolador en México, parecido según él al del Antiguo Régimen, Pani regresa nuevamente a la Secretaría de Hacienda para dirigirla en el año de 1932, cuando se encontraba como embajador en Francia.

3.1.- Pani regresa a la Secretaría de Hacienda

A finales de 1931, el hijo mayor del General Calles, Rodolfo (Gobernador de Sonora) se dedicó a luchar por reformar la Constitución en la cuestión de la no reelección, por lo que Montes de Oca se unió a esta causa. Es cuando Puig Casauranc escogió este momento para decirle al General Calles que sus hijos no deberían figurar en la política, por lo que Calles actuó de manera severa reprendiendo a Rodolfo y a Montes de Oca.

Otro acto que fue censurado por Calles fue la asistencia de algunos secretarios al cuarto centenario de la aparición de la Virgen de Guadalupe. Por lo que Calles propuso una revisión del Gabinete del presidente Ortiz Rubio, el 29 de enero de 1932 entre los que fueron reemplazados fueron el Secretarios Sáenz (Industria, Comercio y Trabajo), Genaro Estrada (Relaciones Exteriores), Montes de Oca (Hacienda) y Morín (Contraloría).

“En una conversación con Puig Casauranc, Calles se refirió a la necesidad de hacer justicia a hombres que habían sido alejados hacia tiempo, cuando aún entonces, en el caso concreto de su separación, estaba de su parte la verdad. Calles puso en claro que estaba refiriéndose a Pani. Mencionó el caso de Morones, en que la razón la tenía Pani... Debemos hacerlo volver a la Secretaría de Hacienda.”¹⁷

Debido a que la SHCP estaba vacante, el general Calles telegrafió a Madrid, donde Pani se encontraba desempeñando la función de embajador, preguntándole si quería hacerse

¹⁷ Dulles F.W. John. *Ayer en México*, FCE, México, 1977, p. 467.

LAS IDEAS Y LA POLÍTICA ECONÓMICA DE ALBERTO J. PANI COMO SECRETARIO DE HACIENDA (1923-1926 Y 1932-1933)

cargo nuevamente de la Secretaría, por lo que Pani accedió y tomo posesión de la Secretaría el 14 de febrero de 1932.

“El licenciado Eduardo Suárez, quien posteriormente sería secretario de Hacienda piensa que la sustitución del señor Montes de Oca por el ingeniero Pani fue ocasionada por el fracaso del Plan Calles. Las medidas que se tomaron para fortalecer el peso crearon tal escasez de numerario que el general Calles, dice Suárez, estaba interesado en ver lo que el gran crítico del Plan Calles, el ingeniero Pani, podría hacer.”¹⁸

Pero según el Ingeniero Pani, la salida de Montes de Oca fue por motivos políticos y él no podía rehusarse a la oferta del General Calles debido a que la situación por la que atravesaba el Gobierno era demasiado alarmante, ya que la situación hacendaría del país era mucho peor que la de 1923 cuando recibió por primera vez la Secretaría.

3.2.- Ley monetaria de 1931

La crisis mundial de 1929 se agudizó aun más en 1931, con lo que llevo a que Inglaterra abandonara el patrón oro y que hasta incluso hasta el mismo Keynes no ofreció una solución para tal fenómeno llegando a decir que la clase trabajadora era desobligada y poco diligente o en su defecto que la clase trabajadora pedía salarios por encima de su productividad, y que la autoridad federal de Inglaterra no tenía los asesores calificados ya que una política restrictiva podría llevar a la baja de los salarios y de los precios, en síntesis Keynes no criticaba al patrón oro sino a la política monetaria adoptada.

Por su parte el General Calles, en conferencia a la Prensa de México opinaba:

“en cierta ocasión, dio una explicación un tanto extraña...la actual crisis es crisis del oro, pues presenta características que han tenido las que en otras épocas se han presentado. Ha habido en el mundo sobreproducción industrial, sobreproducción en materias minerales con excepción del oro...Y como el oro es el patrón adoptado por casi todos los países, y como el oro que esta en circulación esta acaparado casi en su totalidad por 3 ó 4 naciones, resulta que los demás pueblos de la tierra no tienen poder adquisitivo, a pesar de existir muchos millones de hombres que podrían adquirir esa sobreproducción agrícola e industrial que existe, no tienen el oro que se necesita para su adquisición.”¹⁹

Por lo que el patrón oro seguía siendo intocable, lo que llevo a formular una política monetaria de tipo deflacionista, como lo fue la de 1931, llamado también Plan Calles ya que la firmaba el General Plutarco Elías Calles y siendo jefe máximo de la Revolución se pensaba que nadie se opondría a tal Ley excepto algunos estudiosos del tema monetario como lo fue Pani, Palacios Macedo, Andréu Almazán, etc.

¹⁸ *Ibidem*, p. 467.

¹⁹ Córdova Arnaldo, La Revolución en Crisis. La aventura del maximato, Cal y Arena, Tercera edición, México, 1996, p. 140.

LAS IDEAS Y LA POLÍTICA ECONÓMICA DE ALBERTO J. PANI COMO SECRETARIO DE HACIENDA (1923-1926 Y 1932-1933)

Cuando se promulga el Plan Calles el ambiente que predominaba era de tensión política y económica, la primera era porque la administración de Ortiz Rubio se estaba desmoronando poco a poco; y la segunda (aparte de las ya mencionadas), era la siguiente:

- a) La inconvertibilidad de la moneda de plata en moneda de oro, ya que salía del país o se atesoraba por parte del público.
- b) Grandes cantidades de plata acuñada, bajo el lema “Viva la Plata, muera el Oro”, que servían para cubrir el déficit presupuestal y la gran exportación de oro que conllevaba a una balanza de pagos deficitaria, a su vez una circulación monetaria compuesta básicamente por plata y por ende una masa monetaria reducida que no permitía favorablemente el intercambio comercial.
- c) Depreciación de la plata frente al dólar y frente al oro
- d) Uso frecuente de dos medidas de precios, ya sea en oro o en plata
- e) Los deudores se quejaban del pago de sus obligaciones en oro, ya que este no se encontraba fácilmente y si lo encontraban tenían que pagar un premio por la adquisición del mismo.

A pesar de las condiciones predominantes en que se encontraba la economía fue promulgado el Plan Calles:

ART. 1.- La unidad del sistema monetario es el peso con equivalencia de 75 centigramos de oro puro.

Art. 2.- Las monedas circulantes serán: A) Los billetes que legalmente emita el Banco de México. B) Las monedas de plata de \$1, del cuño de 27 de octubre de 1919.

Art. 12.- Queda estrictamente prohibida la acuñación de monedas de plata de un peso o denominaciones superiores a la unidad, siendo causa de responsabilidad para los funcionarios que las ordenen y para los empleados que las ejecuten.²⁰

Por lo que en vez de ayudar a la pronta recuperación del país, la ley llevo a todo lo contrario,

“...los posibles resultados de la creciente Reforma Monetaria...Repito: no se trata...de un sistema de patrón oro con moneda circulante de plata, sino propiamente, de la circulación fiduciaria del peso-plata, que adquiere poder liberatorio ilimitado y al que se asigna un valor legal muy superior al intrínseco, con el único apoyo del deseo gubernamental –nada más que la expresión de un deseo incumplible- de llegar a constituir la reserva en oro que asegure la alta paridad prescrita.”²¹

Por lo que el valor del peso plata fluctuaría entre el valor comercial de la cantidad de metal contenida en la moneda, más el valor de la función que desempeñaba y el elevado valor teórico dado de 75 centigramos de oro puro. Mientras que su grado de fijeza

²⁰ La Prensa de México, Ley del 25 de julio de 1931, México, D.F., 26 de julio de 1931.

²¹ Pani, Tres Monografías, *Op Cit.*, p. 86.

LAS IDEAS Y LA POLÍTICA ECONÓMICA DE ALBERTO J. PANI COMO SECRETARIO DE HACIENDA (1923-1926 Y 1932-1933)

dependería del grado de confianza que inspirará el Gobierno, esto último mancillado debido a las grandes crisis y la falta de confianza del público llevo a que la moneda en circulación tuviera una constante fluctuación, teniendo como consecuencias un encarecimiento de vida, alza de precios (por la fluctuación monetaria), deterioro de la balanza comercial y de pagos debido a las importaciones agrícolas e industriales, ya que el país no podría suplir las necesidades de la sociedad con una moneda fluctuante.

Sin embargo, para la entrada en vigor del Plan Calles circulaban diversas posiciones con respecto a la mencionada Ley, algunas de estas eran:

1. Restablecer la paridad cambiario de 1905.
2. La adopción de un sistema monetario con talón plata y en teoría el patrón oro.
3. La introducción de reformas para un sistema legal.
4. Creación de certificados plata.
5. Respaldar el tipo de cambio con otras divisas.

Con lo que respecta al primer punto, era necesario mantener el oro en circulación y asegurar la convertibilidad de la moneda de plata en oro, lo que conllevaba a mantener un fondo de monedas de oro o en divisas, lo cual era impráctico, ya que se vivía una gran crisis y los dólares se hacían más caros cada día y con una balanza comercial negativa posiblemente llevarían a una peor depreciación de la moneda mexicana.

La segunda medida, era más bien una política de orden transitorio ya que esta se mantendría mientras el sector interno y externo lo permitiera, por lo que los resultados eran igualmente transitorios y no daba una solución.

Con lo que respecta al tercer punto, del Ingeniero Pani, garantizaba cesar la deflación, sin caer en la inflación debido a una serie de reformas pertinentes, restringiendo las monedas de oro en circulación y no permitiendo su exportación, y a su vez acuñar monedas de plata para ponerlas en circulación. En suma lo que se pretendía era caer en una reflación, como lo afirmaba Pigou, consistía en elevar los precios a un punto anterior por medio de procedimientos monetarios; por lo que, la reflación era un caso particular de la inflación con un propósito específico sujeto a un límite predeterminado. Dicho de otro modo, es una inflación moderada, controlada, consciente y dirigida hacia un fin: reestablecer, la ganancia a fin de que el sistema económico continúe funcionando.

La cuarta sugerencia más bien era de Palacios Macedo, donde la autoridad monetaria emitiera papel plata para el intercambio auxiliado con el apoyo de la gente y que a larga los insertaría en el uso del papel moneda. Pero si recordamos que la gente no aceptaba el papel moneda anterior y que incluso la emisión de papel moneda empezó a descender desde 1926, no sé ¿Cómo podría la gente nuevamente aceptar un papel moneda plata, sino lo había hecho anteriormente.

La quinta propuesta, también de Palacios Macedo, hubiera podido ser tomada en alta consideración ya que el peso se pudo haber respaldado con libras esterlinas, francos, etc., lo

LAS IDEAS Y LA POLÍTICA ECONÓMICA DE ALBERTO J. PANI COMO SECRETARIO DE HACIENDA (1923-1926 Y 1932-1933)

cual también hubiera sido una buena estrategia del gobierno, aunque la captación de divisas era muy obre ya que la balanza comercial era deficitaria. En suma lo que sí es cierto es que se optó por la tercera opción propuesta por el Ingeniero Pani.

“La incapacidad del citado órgano emisor de billetes y las absurdas limitaciones al stock monetario impuesto por el “Plan Calles” se resolvieron en una aguda deflación que empeoró la situación económica, asfixiando catastróficamente al país.

Las manifestaciones fiscal y monetaria de la crisis económica, exacerbada por el “Plan Calles” y la marcha equivocada y ruinosa del Banco de México, S.A., se revelaron en el enorme déficit de 1931 y en una depreciación tal del peso-plata que elevó hasta cifras fabulosas las ministraciones, pactadas en dólares, que demandaría la reanudación del servicio de la Deuda Exterior. Tales efectos fueron los que por fin llevaron al Gobierno a desistir de su obcecación, obligándolo a decretar en enero de 1932 la suspensión indefinida del Convenio “Montes de Oca-Lamont”.²²

Se puede apreciar que Pani no va a criticar el patrón oro, es decir, la de recuperar la vieja paridad cambiaria, a pesar de que el peso había venido fluctuando ya desde hacia 1926, sino lo que atacó fue la contracción monetaria del Plan Calles, ya que ésta no podría alcanzar el fin tan perseguido que era la paridad de 1905, la de 1 dólar por 2.006 pesos, y a su vez recuperar la paridad oficial del peso de setenta y cinco centigramos de oro puro.

Pani explicaba que la desmonetización y la emigración de la moneda no serían capaz de estabilizar el tipo de cambio ya que el metal era finito y solo podía darse el lujo de variar en un lapso de tiempo limitado, ya que una moneda no podía estar en circulación sin algún respaldo y mucho menos estar sobrevaluada con el exterior. También criticaba a Montes de Oca por querer mantener un sistema monetario con un patrón Oro y tener en circulación monedas de plata, cosa que ya había experimentado México en la administración porfirista, dando como consecuencia las constantes fluctuaciones de la plata.

Con fundamento en estas razones y con un panorama económico tan grave fue expedida la Ley del 9 de marzo de 1932²³, con la intención de reformar a la ley del 25 de julio de 1931 y cuyas condiciones fundamentales eran las siguientes:

1. La escasez de signo de cambio debido a la creciente restricción monetaria, impedía las transacciones del país.
2. El Estado debería de proveer rápidamente la masa monetaria para restablecer el equilibrio entre el tipo de cambio y la producción, teniendo como principio la emisión de una moneda sana.
3. La cantidad de moneda emitida debería estar de acuerdo con la ecuación de equilibrio, para que en el futuro no se volvería a caer en el mismo error y se debería capacitar al Banco de México para la toma de decisiones monetarias.

²² Pani Alberto J., *Apuntes Autobiográficos...*, p. 146, 147.

²³ Vid para mayor información Manero Antonio, *La Revolución Bancaria en México*, Cap. VIII. La Culminación de la Reforma Bancaria 1925-1935.

LAS IDEAS Y LA POLÍTICA ECONÓMICA DE ALBERTO J. PANI COMO SECRETARIO DE HACIENDA (1923-1926 Y 1932-1933)

4. Desaparecería la Junta Central Bancaria y en su lugar quedaría la Comisión Nacional Bancaria.

Explicado todo esto y contradiciendo a las políticas Ortodoxas de Montes de Oca y del General Calles, se dio la devaluación ya que la moneda no podía estar oscilando entre la paridad oficial y el valor intrínseco, debido a que si no se depreciaba se mantendrían las fugas de capital y la desconfianza imperante a nivel internacional y nacional por el valor de la moneda de plata, esta desconfianza debida a la tambaleante administración del Presidente Ortiz Rubio.

“En lo que si no acertó el crítico fue en cuanto a su pronóstico de que la nueva Ley Monetaria traería, como consecuencia de la circulación fiduciaria del peso plata, “el encarecimiento del costo de la vida”...el tipo de cambio se devaluó aun más, los precios no aumentaron sino que se redujeron por efecto de una deflación muy intensa”²⁴

Por lo que el valor del peso no logró alcanzar la paridad buscada, debido a que los precios en el exterior habían bajado también, los capitales no fluían al país debido a los efectos de la crisis y la cotización de la plata había caído a un nivel inferior y en consecuencia la balanza internacional era adversa. Sin embargo hay que recordar que la causa fundamental del bajo valor del peso, como el de cualquier moneda, se debió a la reducción de la producción y a la disminución de la productividad del trabajo, producto de la crisis, todo esto aunado al constante atesoramiento de moneda de plata nunca antes visto por parte del público, lo cual llevo a que pudieran tener acceso a los bienes básicos y si agregamos a eso que la mayoría de la población era rural y cultivaban y criaban ganado lo lógico era pensar que hubieran consumido esos recursos²⁵, aunque Córdova²⁶ opina que los más afectados fueron los obreros debido a los constantes despidos y cierre de fábricas.

“En nuestra opinión la crisis mundial lesionó la economía mexicana en su totalidad en una medida muchísimo menor de lo que afectó a las economías de la gran mayoría de los países europeos y americanos; nos parecería que no cabe duda de que los más afectados fueron los obreros.”²⁷

3.3.- Reforma al Sistema Fiscal

La primera medida que toma Pani es convocar a la Segunda Convención Nacional Fiscal (1933), de acuerdo con la primera que se debió de haber convocado en 1929, lo que llevaría a que se extendiera el ISR, mejorar los medios de recaudación y suprimir impuestos pasados. En síntesis lo que buscaba el Ingeniero Pani fue:

²⁴ Romero Sotelo María Eugenia y Ludlow Leonor, Temas a Debate. Moneda y Banca en México 1884-1954, UNAM, México, 2006, p. 268.

²⁵ Vid, Meyer Lorenzo, El Conflicto social y los gobiernos del maximato, Ed. El Colegio de México, México, 1978, p. 11.

²⁶ Vid, Córdova Arnaldo, En una época de crisis (1928-1934), Ed. Siglo XXI, México, 1978, p. 11.

²⁷ Medin Tzvi, El minimato presidencial: Historia política del maximato 1928-1935, Ed. Era, Octava reimpresión, México, 1998, p. 116.

LAS IDEAS Y LA POLÍTICA ECONÓMICA DE ALBERTO J. PANI COMO SECRETARIO DE HACIENDA (1923-1926 Y 1932-1933)

“...no a la elevación sensible de las cuotas impositivas o a una multiplicación de impuestos nuevos, sino a una mejor técnica en la recaudación y control de los impuestos y a una mejor comprensión del causante”.²⁸

De lo anterior se deduce que lo que buscaba el Ingeniero Pani era hacer sentir al contribuyente que el Fisco, muy lejos de ser su enemigo era parte interesada en el desarrollo de sus actividades y en el buen éxito financiero de sus negocios. Todo esto llevo a que nuevamente reapareciera el superávit, la expansión de instituciones de crédito, construcción de las Escuelas Regionales de Agricultura (con el fin de hacer más productivo el campo) y por último la mejoría en las rentas federales de cada Estado.

3.4.- Reforma al Sistema Bancario

Después de la promulgación de la Ley Monetaria de 1932, el Ingeniero Pani decreta una nueva Ley Reformativa de la Constitutiva del Banco de México (12 de abril de 1932), dándole prioridad absoluta como creador y regulador de la moneda, también el Banco se encargaría de la dirección de créditos para la producción y distribución de bienes, mediante sus órganos. Se encargaría por consiguiente del tipo de cambio de la moneda.

“...el peso-plata seguía siendo la única moneda con poder liberatorio ilimitado, en tanto que el billete emitido por el Banco de México, S.A., y libremente convertible en moneda de curso legal.”²⁹

Por lo que se puede decir que el billete era un simple instrumento de crédito, lo que llevo al público a que lo aceptará nuevamente y confiará en el papel moneda, ya que éste estaba respaldado por efectivo (peso-plata) y por inversiones de fácil recuperación, al igual que era obligación de todas las dependencias de gobierno el aceptar como pago los billetes ya sea por pago de impuestos o sanciones públicas.

Otro punto a favor del billete era que se ampliaba el stock monetario, el acrecentamiento de mayores instrumentos bancarios para el público y los bancos ganaban la diferencia entre los tipos de descuentos y redescuentos, también se convertirían en accionistas y beneficiarios de las utilidades del Banco de México, S.A.

La Nueva Ley Constitutiva del Banco, le daba la facultad de hacer el descuento de aceptaciones de los bancos asociados, contribuir a la formación de un nuevo mercado de dinero, lo anticipos sobre los bancos de caja (con el fin de fomentar los depósitos a largo plazo), anticipos sobre el valor de las letras documentarias (con la mira a organizar e incentivar la exportación, haciéndolos más fáciles a la hora de su pago) y por último, la apertura de créditos en cuenta corriente (así los inversionistas podrían moverse más libremente en fondos de largo plazo).

Finalizada la primera etapa de la reconstrucción del Nuevo Régimen, se empezó a organizar la Nueva Comisión Bancaria (1932), con el fin de capacitarla para poder estimar la solvencia de los bancos y tomar las medidas adecuadas para prevenir su liquidación o

²⁸ Pani Alberto J., El problema Supremo de México, INVERSIONES, México, 1955, p. 54.

²⁹ *Ibidem.*, p. 59

LAS IDEAS Y LA POLÍTICA ECONÓMICA DE ALBERTO J. PANI COMO SECRETARIO DE HACIENDA (1923-1926 Y 1932-1933)

hacerla menos grave en defensa de los intereses públicos, en si se tomaron las mismas medidas al establecimiento del periodo del Nuevo Régimen.

“Gracias a la posibilidad de contar con la Comisión Nacional Bancaria, concebido como queda dicho en la nueva ley ha sido posible, sin temor de graves transgresiones, introducir elementos de grande elasticidad del sistema y para garantía del público y de formas ágiles de operación adecuadas a las especiales necesidades de México y a las circunstancias propias de su organización económica”.³⁰

De acuerdo con lo expuesto la reestructuración del sistema Bancario comercial de México, perseguía el crecimiento y el fortalecimiento del mismo, auxiliado de una cooperación diferenciada y orgánica de las instituciones que lo conformaban, sustentada con la ley del 19 de mayo de 1932, donde quedo estipulado que las instituciones privadas se deberían asociar al Banco de México, incluyendo las extranjeras con el fin de establecer un Sistema Bancario único y legitimo; segundo, la Ley General de Instituciones de Crédito del 28 de junio de 1932, la cual reformó la de 1926, tuvo el propósito de relacionar el Sistema Bancario Comercial del Banco de México, con el de fomentar la canalización del crédito en la República; tercero, creación de la ley de Títulos y Operaciones de Crédito (26 de agosto de 1932) se dio con el propósito de corregir los errores del Código de Comercio que se tenía y así movilizar la riqueza de unos cuantos.

También la nueva ley del 12 de abril de 1932 del Banco de México, daba por liquidada la competencia con los bancos privados, ya que esta era desventajosa y solamente lo facultaba para la emisión de moneda y billetes y su redescuento.

Art. 1 (frac. IV).- El objeto de la sociedad será: a) Emitir billetes, regular la circulación monetaria, la tasa de interés y los cambios sobre el exterior. B) Redescantar documentos de carácter genuinamente mercantil. C) Centralizar las reservas bancarias y de fungir como cámara de compensaciones. D) Encargarse del servicio de tesorería del gobierno federal. E) En general, con las limitaciones de esta ley, efectuar las operaciones bancarias compatibles con su naturaleza de banco central.

El resultado de esas medidas dieron como resultado que la relación entre el Banco de México y sus asociados fuera más estrecha y aumentarán los redescuentos progresivamente, lo cual equivalía a una mayor aceptación y circulación del billete; se establecieron nuevos bancos locales, lo que llevo a que se desarrollará a un más el crédito; y por último el Estado promovió la fundación institucional, para abrir el crédito a nuevas zonas de penetración.

3.5.-Pani sale por segunda vez de la Secretaría de Hacienda.

El 28 de Septiembre de 1933, Pani presenta su renuncia al secretario Particular del Presidente Rodríguez, el Licenciado Francisco Javier Gaxiola, debido nuevamente a ciertas intrigas fraguadas en su contra, en esta ocasión el protagonista sería el hijo de Pani.

³⁰ Manero Antonio, La Revolución Bancaria en México, Porrúa, México, 1991, p. 197

LAS IDEAS Y LA POLÍTICA ECONÓMICA DE ALBERTO J. PANI COMO SECRETARIO DE HACIENDA (1923-1926 Y 1932-1933)

La causa de la renuncia se debió a que según fuentes directas del Presidente Rodríguez, el hijo de Pani se expresaba muy mal del Presidente y que precisamente lo había hecho en el banquete celebrado en Cuernavaca el día 26 de Septiembre de ese mismo año y que por si fuera poco, el Secretario Particular de Pani lo había consentido.

Por su parte Pani trató de aclarar tal injuria mandando una carta al General Calles aclarando todo el suceso, alegando que su hijo ya era mayor para saber lo que hacía y que por si fuera poco su hijo jamás había acudido a ese banquete y mucho menos había estado en Cuernavaca ese día, a pesar de ello todo fue inútil, Pani no recibió contestación alguna y su renuncia fue aceptada enseguida.

En su carta Pani argumentó que tal intriga iba más allá de un simple problema con su hijo, lo que él pensaba era que se debía a los problemas que tenía con el Secretario de Educación Pública (Narciso Bassols), por lo que el Presidente estaba en su derecho de elegir a quien más útil le pareciera y reservarse los motivos de su elección.

Asimismo, su ex colega, el Secretarios de Relaciones Exteriores, Puig Casauranc, hizo lo propio con los dos hermanos de Pani, Julio y Arturo, los cuales desempeñaban puestos en el consulado de París y Hamburgo, pidiendo sus renunciaciones por orden del Presidente.

Por otra parte el Subsecretario de Hacienda, Marte R. Gómez, comisionó a Pani para que siguiera en la construcción del Palacio de Bellas Artes, hasta su inauguración el 29 de Septiembre de 1934, para después dedicarse el resto de su vida a diferentes actividades dentro del sector privado, como administrador de una importante cadena hotelera y también a ocupar diferentes puestos menores en el sector público.

CONCLUSIONES

Llevar a cabo la tarea de reconstrucción económica y de dirección del proceso de desarrollo hacia la integración del mercado interno significó para Pani, enfrentarse a grandes obstáculos; entre ellos resolver las enormes necesidades de recursos que requería la propia reconstrucción. Las demandas fueron muchas y crecientes frente a una hacienda pública que se hallaba deshecha y con créditos internos y externos paralizados, por lo tanto, era imprescindible la pronta renovación de las finanzas gubernamentales, de tal manera que se garantizará el financiamiento del gasto público en constante crecimiento.

De esta forma la Política Hacendaria de Pani persiguió cuatro objetivos: a) Rehabilitar la Hacienda Pública a través de la nivelación de los presupuestos y la eliminación del déficit heredado; b) reorganizar el sistema fiscal, para que produjera el máximo beneficio posible y con una distribución equitativa de la carga impositiva; c) Establecer un sistema bancario capaz de fomentar la actividad económica; y, d) La reestructuración del crédito externo e interno mediante la pronta satisfacción de las obligaciones.

Del balance de la Hacienda Pública para el periodo de 1923-1926, se deduce que el problema hacendario comprendía dos aspectos importantes: la nivelación de los presupuestos ante los crecientes gastos y el pago de la deuda externa.

La solución para la nivelación del gasto público, además de buscar incrementar los ingresos, ocasiono la suspensión de empleados supernumerarios y la extinción de comisiones especiales, con estas medidas lo que se buscaba era reorganizar los servicios y la administración de los bienes nacionales, con el objetivo de aumentar sus rendimientos.

Por otro lado, con lo que respecta a la deuda se puede decir que a partir del gobierno de Obregón existió la intención de hacer frente a la deuda pública (convenio De la Huerta-Lamont), mientras que en el gobierno de Calles también se atendió el pago del servicio de la deuda (enmienda Pani -1925-), para así poder recuperar la confianza y el prestigio internacional. Es decir, México buscó mejores condiciones de convivencia con el capital extranjero mediante la divisa de la negociación de la deuda pública.

Asimismo, la reconstrucción del Sistema Fiscal del Nuevo Régimen tuvo como eje dos medidas fundamentales: La creación del Impuesto Sobre la Renta y la promulgación de la Ley de Ingresos de 1925.

LAS IDEAS Y LA POLÍTICA ECONÓMICA DE ALBERTO J. PANI COMO SECRETARIO DE HACIENDA (1923-1926 Y 1932-1933)

Mediante el Nuevo Régimen Fiscal (reglamentado en 1925) lo que se buscaba era abandonar la vieja ruta de los principios liberales y así tener una distribución más equitativa de las cargas impositivas sobre los distintos grupos sociales. De esta manera el ISR generaría ingresos públicos y a su vez favorecería a la clase trabajadora.

Además con la instauración de la Ley de Ingresos se pudieron modificar y crear nuevos impuestos gravando la explotación de recursos naturales, a la industria, aranceles y derechos.

Los resultados de esta reforma fiscal empezaron a percibirse desde 1924 y teniendo como máximo 1925-1928, con un promedio de captación de 312 millones de pesos, con lo que se pudo llevar a cabo la construcción de infraestructura ferroviaria, carreteras y de obras de irrigación que necesitaba la nación.

La reforma hacendaría, que puso en práctica Pani (nombrándola política del Nuevo Régimen), además de proporcionar los ingresos para la reconstrucción del Estado, también pudo suministrar los fondos para el establecimiento del Banco Único de Emisión.

La reconstrucción del sistema bancario era el eje del desarrollo económico del país porque sería capaz de generar el crédito que el Estado y el sector privado requerían. De esta manera, el Banco Único de Emisión se fundó con un capital de 50 millones de pesos aportados por el gobierno y los otros 50 millones de pesos por el sector privado, divididos en dos tipos de acciones: la serie A, suscrita por el gobierno equivalente al 51%, y la serie B, suscrita por el Gobierno Federal o por el público equivalente al 49%.

Al Banco de México se le asignaron las funciones de: a) emisión de billetes; b) regulación de la circulación monetaria, tasa de interés y tipo de cambio; c) redescuento de servicios mercantiles; d) servicio de tesorería del Gobierno Federal; y, e) operaciones bancarias de depósito y descuento.

Durante sus primeros años, el Banco de México enfrentó diversos problemas, como: a) el no poder ampliar el stock de billetes debido a que estaba fresca la desconfianza de las constantes depreciaciones del papel moneda; b) la debilidad de la economía ante el sector externo; c) las enormes necesidades financieras que requería el Estado; d) la hostilidad por parte de los bancos privados debido a que funcionaba como banco de depósito y descuento.

En consecuencia se decretó que la aceptación del billete fuera voluntaria y de convertibilidad inmediata en oro, dicho en otros palabras la emisión estaba de terminada por la demanda del público. A su vez el stock monetario, el tipo de cambio y la tasa de interés estuvieron determinados por la balanza de pagos y las fluctuaciones internacionales, quedando relegado al Banco de México en segundo plano.

Por otro lado, el pago de la deuda externa e interna pesó tanto en el presupuesto del gobierno como en el ambiente político internacional, debido a que se temía a una intervención armada por parte de los EUA ya que el gobierno mexicano no había sido reconocido aun.

LAS IDEAS Y LA POLÍTICA ECONÓMICA DE ALBERTO J. PANI COMO SECRETARIO DE HACIENDA (1923-1926 Y 1932-1933)

Sin embargo, estos grandes miedos quedarían erradicados si se empezaba a pagar la deuda externa, el primer paso para la reanudación del pago de la deuda fue la firma del Convenio De la Huerta-Lamont (1922), en donde el gobierno mexicano reconocía la deuda de la Compañía de Ferrocarriles Nacionales de México (FNM) y el pago de los Bono Huerta arrojando un saldo total de 1560 millones de pesos.

Por otro lado el Convenio De la Huerta-Lamont tuvo una modificación en 1925, con la llamada Enmienda Pani-Lamont, la cual reducía la deuda externa a 75 millones de pesos no reconociendo el pago por daños a FNM.

Asimismo, la deuda interna se componía principalmente por el pago de infraestructura dañada de los bancos a causa de la Revolución y la rebelión De la Huerta, el vacío de sus reservas metálicas para gastos de administraciones anteriores y por último el pago de bonos emitidos para el pago de sueldos y salarios de los trabajadores de la Federación en suma la cantidad ascendía a 219 millones de pesos; pero con la renegociación de Pani y la compra de bonos en mercado abierto la deuda se redujo a la cantidad de 80 millones de pesos.

De esta manera, el análisis de Alberto J. Pani en su intervención en la SHCP (1923-1926), se caracterizó principalmente por la conformación del Estado Moderno Capitalista, bajo la perspectiva de las Finanzas Públicas Modernas y apoyada por políticas ortodoxas, dando por resultado una legitimación del Estado Capitalista Moderno, es decir: a) suministró de condiciones materiales a la producción (infraestructura); b) establecimiento de una institucionalidad jurídica en la sociedad capitalista; c) reglamentación del conflicto entre trabajo asalariado y capital; d) asegurar la expansión del capital nacional en el mercado externo.

En este sentido el papel del Estado Mexicano Moderno, estuvo integrado por dos líneas: la necesidad de garantizar un proceso de acumulación de capital, manteniendo una estructura de mercado primario-exportador y regulando el proceso de lucha de clases; por otra parte, el estado necesitaba una estructura instituciones bancaria que asegurará los intereses políticos, económicos y sociales de todas la clases.

Asimismo, el Estado moderno conformado por Pani se encargaría de sentar las bases para un desarrollo industrial que posibilitó la acumulación de capital, en este sentido se establecieron las formas de relación con el Estado de acuerdo a las diversas etapas de acumulación y fases de desarrollo, en donde la forma del estado cambiaría en estructura, participación e intervención.

Respecto al trabajo asalariado, el estado organizó y garantizó la reestructuración del mercado de trabajo, su reproducción y transformación. Por último con lo que respecta al sector industrial y el sector externo, el Estado garantizó el mercado mediante la construcción de infraestructura, reglamentación institucional y mediante la pronta reanudación del crédito garantizando el pago y renegociación del mismo.

De esta manera, se puede decir que las políticas de transformación adoptadas por Pani para cambiar al Estado Mexicano lo hacen ser el primer Secretario de Hacienda Moderno, debido a que se establece una fuerte organización de la Economía por parte del

LAS IDEAS Y LA POLÍTICA ECONÓMICA DE ALBERTO J. PANI COMO SECRETARIO DE HACIENDA (1923-1926 Y 1932-1933)

Estado, cuyo objetivo era retomar el mando del proceso económico mediante una estrecha colaboración entre el Estado, capital, asalariados y sector externo.

Para el segundo periodo de Pani a cargo de la SHCP (1932-1933), se caracterizó por una situación monetaria en desorden a raíz de la Ley Monetaria de 1931 (Plan Calles), caracterizada por ser rígida, inestable e insuficiente, sin embargo ésta tuvo un cambio repentino por una política reflacionista (1932) de corte netamente heterodoxo.

Sustancialmente la Ley Monetaria de 1931, después de desmonetizar el oro, permitir la libre exportación del mismo, prohibir la libre acuñación y despojarlo de sus funciones monetarias, buscaba reestablecer la ley monetaria de 1905, o sea, recuperar la paridad con el dólar de 2:1.

Al final de cuentas, como diría Pani, después de habersele acentuado al pueblo su miseria, la paridad deseada no se logró y ni el sistema económico volvió a la normalidad. Sin embargo, lo que el país necesitaba en ese momento no era buscar la paridad dólar-peso (imposible e irreal en ese momento), sino el suministro de dinero y crédito, pero se hizo todo lo contrario y se cayó en una deflación inoportuna, que acentuaría aun más los efectos de la crisis agravando la miseria del pueblo.

Por su parte los privados hicieron lo suyo; los financieros condenaron el sistema monetario, algunos se mantuvieron inelásticos y otros, peor aun, se contrajeron; mientras que los trabajadores por su parte empezaron un proceso de atesoramiento y a mantenerse indiferente con el papel moneda.

Por otro lado con la deflación inoportuna se provocó el recrudecimiento de la crisis y lo que es peor agravaron aun más la situación que trataba de remediar en virtud que grandes cantidades de capitales se retiraron y los bancos mostraron una actitud de pánico financiero cerrándose a toda operación de crédito y descuento.

En suma la política a seguir consistía en revalorizar la moneda a base de provocar la deflación, y una vez conseguida la paridad perseguida, estabilizar. Sin embargo el Banco de México no disponía de fondos suficientes para sostener la paridad buscada 2:1, por lo que la política monetaria tuvo que ser modificada el 9 de marzo de 1932 por el Ingeniero Alberto J. Pani, Secretario de Hacienda, mediante la frase "*Hacer cesar la deflación, sin caer en la inflación*".

Esta nueva política tenía los propósitos: a) perseguir precios al alza y así estimular a los empresarios mediante la ganancia; b) la acuñación de moneda de plata y así favorecer el intercambio comercial; c) la apertura de bancos para estimular el crédito; d) la adopción de un tipo de cambio flexible, estabilizando el dólar a una paridad de 3.55:1; y, e) la confianza del sector externo.

Con la acuñación de monedas de plata se abandonó la política deflacionista de 1931, en consecuencia la masa monetaria y los depósitos bancarios aumentaron, asimismo el crédito y el índice de precios.

LAS IDEAS Y LA POLÍTICA ECONÓMICA DE ALBERTO J. PANI COMO SECRETARIO DE HACIENDA (1923-1926 Y 1932-1933)

Todos estos fenómenos hicieron posible el estímulo de la producción nacional y por ende a la ocupación; El alza de precios conllevó a un aumento de las ganancias, al menos con los productores del mercado interno, mientras que para los productores del mercado externo las ganancias se dieron por dos maneras: por la diferencia del tipo de cambio y del alza continúa de precios de los productores cotizados en dólares; mientras que el saldo de la Balanza y las finanzas del Gobierno se equilibraron. Al final de 1932 todos los aspectos de la economía cambiaron sino de estructura, al menos si de fase.

En suma la nueva política monetaria, a cambio de renunciar a la antigua paridad cambiaria, trató de alcanzar el nivel de precios antes de la gran crisis, o dicho de otra forma, se renunció a tener una estabilidad en el interior y por ende en el exterior, por lo que se inicia la era inflacionista como consecuencia se dan dos cambios sustanciales en pensamiento monetario: a) se acepta que el valor de la moneda no solo radica en el material en que ha sido acuñada, sino se le da preponderancia a la función medio de circulación, quedando en segundo plano la función medida de valor; y, b) se reconoce que una moneda estable no sólo tiene la función de celebrar el intercambio comercial, sino también se puede crear moneda para poner en circulación los recursos económicos.

Sin embargo la ley monetaria de 1932 establecida por Pani, de tipo heterodoxa abogó por la emisión de dinero con la finalidad de poner en contacto a la moneda en el ramo de la producción, es decir, la política monetaria y crediticia consistió en reactivar la economía garantizando la máxima ocupación de recursos, consiguiéndose el abandono del pensamiento ortodoxo de emitir moneda a través del redescuento.

Por otro lado, la crisis mundial iniciada en 1929, hizo sentir sus graves efectos sobre las finanzas mexicanas en general, a su vez también debilitó al sistema bancario. Los recursos del Banco de México sufrieron un grave descenso, se suspendieron las entradas de capitales extranjeros y las reservas internacionales escasearon rápidamente.

Por su parte, el mercado interno sufrió una considerable contracción, los precios bajaron y la circulación de monedas de plata se volvió excesiva, ocasionando un deterioro de su relación de precios con el oro. Así mismo el Banco de México tomó la medida de reducir la cantidad acuñada de moneda de plata para tratar de mantener la relación oro-plata. Pero la medida no resultó y la moneda de oro pronto abandonó el país, repercutiendo en la base monetaria y el crédito.

Las anteriores medidas fueron criticadas por Pani, arremetiendo principalmente contra la Ley Calles (1931). En 1932, en substitución de Luis Montes de Oca, Secretario de Hacienda (1926-1932), fue nombrado Alberto J. Pani. Una de las primeras medidas emprendidas por el nuevo secretario fue la pronta acuñación de monedas para combatir la deflación y apoyar la reactivación de la Economía Mexicana.

De esta manera, Pani entendía que si no se modificaba la ley del Banco de México de nada serviría cualquier intento de sanear la economía nacional. El 12 de abril de 1932 se reformó la ley constitutiva del Banco de México, prohibiendo las actividades de depósito y descuento, con el fin de terminar las hostilidades de los bancos privados.

LAS IDEAS Y LA POLÍTICA ECONÓMICA DE ALBERTO J. PANI COMO SECRETARIO DE HACIENDA (1923-1926 Y 1932-1933)

Entre los nuevos objetivos del Banco de México fueron: a) acuñación de billetes y monedas, regular la tasa de interés y vigilar el tipo de cambio; b) encargado del servicio de tesorería del gobierno federal; y, c) redescantar documentos genuinos de carácter mercantil. Con estas nuevas funciones el Banco de México pasó a ser un banco central, “*El Banco de Bancos*”.

La reestructuración del sistema bancario a cargo de Pani, se perfilo de dos maneras: a) la de los bancos privados, con una forma de crédito selectivo; y, b) la de los bancos nacionales, encargados principalmente del fomento a la actividad industrial y de programas de desarrollo social.

Así mismo, la reconstrucción del sistema bancario no solamente abarco a los bancos privados y al Banco de México, con las funciones de proveer una moneda sana y velar por las variables macroeconómicas, también se encamino a la creación de fondos e instituciones para el fomento de las actividades agrícolas, mediante la pronta movilización de capitales ociosos, fraccionamiento de latifundios, distribución de créditos mediante las sociedades regionales y locales.

Mediante esta perspectiva se creó el Banco Nacional de Crédito Agrícola, S.A., para poder acabar con el monopolio ejercido por la aristocracia terrateniente y así poder apoyar las operaciones de la pequeña aristocracia.

Por su parte, los bancos privados conformaron la Nacional Financiera (Abril de 1934), con el propósito de reestablecer la liquidez que necesitaba el sistema monetario, pero también, la banca privada se encargaría de conformar el mercado de acciones y bonos.

Asimismo, se incluyó la Ley General de Instituciones de Crédito (1 de Septiembre de 1933) con la finalidad de organizar el funcionamiento de asociaciones y sociedades de crédito y así poder atender a los sectores más desprotegidos de la población, con el objetivo de insertarlos al mercado interno.

De esta manera, el estado impulsó la creación de éste tipo de instituciones con la finalidad de atender los rubros donde la iniciativa privada no llegaba, como grupos de obreros, pequeños comerciantes e industriales, profesionistas, empleados y campesinos.

Por otro lado, la política fiscal hacia 1932 sufría de mayores males que la de 1923, debido a que se tenía una muy mala recaudación una aguda deflación, parálisis del comercio y de la actividad industrial, abatimiento de los salarios de y un gran aumento del desempleo.

De esta manera, la recaudación se centralizó por parte del estado impulsado por reformas impositivas par resolver los problemas del país restando importancia a los impuestos de tipo regresivo. Por su parte, el gobierno emitió bonos (1933) y acuño monedas de plata con la finalidad de financiar las obras públicas que necesitaba el país.

En breve la recuperación económica comenzó a partir de 1933, pero por otro lado se empezó una importante modernización en el ámbito institucional creando las condiciones suficientes para una fuerte intervención estatal en la economía. De esta manera las

LAS IDEAS Y LA POLÍTICA ECONÓMICA DE ALBERTO J. PANI COMO
SECRETARIO DE HACIENDA (1923-1926 Y 1932-1933)

transformaciones establecidas por Pani, representaron una solución a la crisis económica, política y social impulsada por el Plan Calles.

Ahora la nueva relación Estado-Economía adoptará la modalidad de interventora, estableciendo las bases de un modelo de crecimiento más endógeno mediante la liberación de las fuerzas productivas, precipitando a su vez el sistema primario-exportador, y dando nacimiento al modelo de sustitución de importaciones, que se plasmaría más en el sexenio de Lázaro Cárdenas.

BIBLIOGRAFÍA

Córdova Arnaldo, La Ideología de la Revolución Mexicana, Ed. Era, 17ª reimpresión, México, 1992.

Córdova Arnaldo, La Revolución en Crisis. La aventura del maximato, Cal y Arena, Tercera edición, México, 1996.

Córdova Arnaldo, En una época de crisis (1928-1934), Ed. Siglo XXI, México, 1978.

David Ricardo, Principios de Economía Política y Tributación, Ed. Siglo XXI, 2000

De la Huerta Adolfo, Memorias de Don Adolfo De la Huerta, SEGOB, INEHRM, México, 2003.

Dulles F.W. John, Ayer en México, FCE, México, 1977.

La Prensa de México, Ley del 25 de julio de 1931, México, D.F., 26 de julio de 1931.

Manero Antonio, La Revolución Bancaria en México, Porrúa, México, 1991.

Medin Tzvi, El minimato presidencial: Historia política del maximato 1928-1935, Ed. Era, Octava reimpresión, México, 1998.

Meyer Lorenzo, El Conflicto social y los gobiernos del maximato, Ed. El Colegio de México, México, 1978.

Pani Alberto J., El problema Supremo de México, INVERSIONES, México, 1955.

Pani Alberto J., La Política Hacendaría y la Revolución, Edit. "CULTURA", México, 1926.

Pani J. Alberto, APUNTES AUTOBIOGRÁFICOS, SEGOB, INEHRM, México, 2003

Pani J. Alberto, Tres monografías, en Apología Sobre el Nuevo Régimen, Senado de la República, Segunda Edición, México, Julio de 2005.

LAS IDEAS Y LA POLÍTICA ECONÓMICA DE ALBERTO J. PANI COMO
SECRETARIO DE HACIENDA (1923-1926 Y 1932-1933)

Pani J. Alberto, Controversia Pani-De la Huerta, Senado de la República, Segunda Edición, México, Julio de 2005.

Pani J. Alberto, La crisis económica en México y la Nueva Legislación sobre la moneda y el crédito, Senado de la República, Segunda Edición, México, Julio de 2005.

Portes Gil Emilio, Autobiografía de la Revolución (Un tratado de intervención Histórica), INEHRM, México, D.F., 2003.

Romero Sotelo María Eugenia y Ludlow Leonor, Temas a Debate. Moneda y Banca en México 1884-1954, UNAM, México, 2006.

Romero Sotelo María Eugenia, *et al.*, Historia del Pensamiento Económico en México. Problemas y Tendencias (1821-2000), Ed. Trillas, México, D.F., 2005.